

LOTA, 25 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 1061.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 24.04.2014, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para constitución grupo juvenil.
b) Solicitud de fecha 25.04.2014, de Director de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisar proceso de remuneraciones trabajadores PMU-E mes de Abril.

c) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta corporación, doña **LESLIE VEGA RAMIREZ**, Administrativo, Grado 18° EMR., día 27.04.2014 de 12.00 a 15.00 hrs. (Domingo), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta corporación, don **ANGELO CONEJEROS RIVERAS**, Profesional, Grado 12° EMR., días 25.04.2014 de 16.30 a 19.30 hrs. (Viernes), para realizar actividad señalada en letra b) de los vistos.-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los "vistos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.